

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**

### **INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

<b>Título:</b>	<b>GRADO EN DATOS Y ANALÍTICA DE NEGOCIO</b>
<b>Universidad:</b>	<b>IE UNIVERSIDAD</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>16 de septiembre de 2024</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: : FAVORABLE**

#### **CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se debe respetar el número de plazas de nuevo ingreso indicado en la Memoria Verifica.
- Se debe reforzar la plantilla de profesorado con dedicación a tiempo completo para garantizar la estabilidad del programa.
- Se debe aumentar el número de profesores doctores de acuerdo al valor verificado, y seguir trabajando para aumentar el profesorado con acreditación a la figura de Profesor de Universidad Privada (o equivalentes) que imparta docencia en el título.

- Se deben implantar acciones que garanticen que todos los TFG tienen el nivel y presentación adecuada a un título de grado.
- Se deben implantar estudios de satisfacción de empleadores.
- Se recomienda incrementar el número de profesores que imparten docencia en título con tramos de méritos de investigación reconocidos en el ámbito de economía y empresa.
- Se recomienda aumentar las tasas de participación en los estudios de satisfacción de todos los colectivos a fin de lograr resultados que sean más significativos.

En el trámite de alegaciones, la Universidad ha asumido el compromiso de adoptar las medidas necesarias para dar una adecuada respuesta a estos requerimientos/recomendaciones de ACSUCYL. Estos compromisos serán objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

<b>1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
<b>1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>
<i>Estándares:</i>
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i>
<i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>

<b>Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El perfil de egreso del título es relevante y sigue las tendencias del mercado en el área de la analítica de datos. Se trata de un perfil de egreso con una demanda creciente en el mercado laboral, pues son necesarios especialistas en el análisis e interpretación de los datos de negocios. Prueba de ello, es la elevada demanda del programa desde su implantación (ver criterio 1.2.), así como la alta tasa de inserción laboral de sus primeras promociones de egresados (ver criterio 4.3.).					
El programa formativo del título se encuentra actualizado y responde a las necesidades socioeconómicas. No obstante, a partir de la información recabada en las audiencias, se recomienda reforzar la visión de negocio que adquieren los estudiantes con la intención de mejorar sus competencias para extraer conclusiones y tomar decisiones empresariales basadas en los datos					

previamente tratados.

## 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

### **Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

## Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha superado a las plazas verificadas sistemáticamente desde el curso 2020-2021, situándose durante los tres últimos cursos en torno al 150% de plazas verificadas (60 plazas en Segovia, 60 Plazas en Madrid). Se deben respetar en todo momento los compromisos establecidos en la Memoria de Verificación, solicitando las modificaciones con anterioridad a su aplicación. La última modificación tramitada en 2023 (que no aplica al periodo evaluado) eleva el número de plazas de nuevo ingreso a valores ajustados a la realidad del programa (Verificadas 2023: 80 Segovia; 120 Madrid) pero como se ha señalado previamente, siempre se deben respetar los compromisos verificados sobre el número de plazas, para poder garantizar, en todo momento, que los recursos aprobados para el título son suficientes para el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a dar cumplimiento a este requerimiento a futuro., este aspecto será de especial seguimiento en los próximos procesos de evaluación el título.

En cuanto a la distribución de plazas por Centro, desde el curso académico 2021-2022 existen dos posibilidades para cursar el Título: comenzar los estudios en Segovia y cursar los dos últimos cursos en Madrid o cursar todo el Grado en Madrid. Esta segunda opción está cobrando cada vez más relevancia, especialmente teniendo en cuenta el crecimiento de los Dobles Grados. Dado que, por esta política en Madrid se juntan más estudiantes que las 120 plazas aprobadas, se recomienda revisar y estar vigilante con los recursos humanos y materiales necesarios para atender a todos los estudiantes con suficientes garantías de calidad.

El perfil de ingreso es adecuado a la vista de los resultados académicos logrados. La distribución entre hombres y mujeres es equitativa y destaca la importante presencia de estudiantado internacional y, por tanto, con vías de acceso diferentes al bachillerato, siendo la vía de acceso mayoritaria del grado la homologación del Bachillerato. La media de acceso se sitúa en los dos últimos cursos en 8,8.

La normativa de permanencia se viene aplicando en el Título de acuerdo con lo recogido en la Memoria.

Los reconocimientos de créditos se realizan siguiendo la normativa académica. El reconocimiento por estudios previos ha crecido con el número de estudiantes, aunque sigue siendo poco relevante. Es habitual el reconocimiento de créditos a estudiantes por actividades de extensión universitaria en los últimos cursos. El procedimiento formal de reconocimiento de créditos también se considera adecuado.

La Titulación se ha implantado siguiendo la planificación verificada, respetando la modalidad presencial, el idioma de impartición inglés , la planificación de enseñanzas y el proyecto educativo de las diferentes materias.

Desde el curso 2019-2020 el título se imparte junto con dos dobles grados: con el Grado en Dirección y Administración de Empresas (total: 352 ECTS) y con el Grado en Filosofía, Política,

Derecho y Economía (total: 351 ECTS) .

Como resultado del Doble Grado con ADE, en el título sujeto a evaluación se reconocen 23 ECTS, siendo las equivalencias realizadas adecuadas.

En el caso del Doble Grado con el Grado en Filosofía, Política, Derecho y Economía el reconocimiento (15 ECTS) ha sido revisado en la fase de alegaciones y la nueva propuesta se considera adecuada.

La demanda de los Dobles Grados es elevada. En el curso académico 2022-2023, accedieron más de 100 estudiantes en el Centro de Madrid y 29 en el Centro de Segovia al Doble Grado con el Grado ADE y 8 en Segovia al Doble Grado con el Grado en Filosofía, Política, Derecho y Economía.

El Título cuenta con mecanismos de coordinación adecuados. Se realizan reuniones con los títulos que conforman los dobles grados donde se tratan temas transversales a todos los Grados. Igualmente, se realizan reuniones de coordinación entre la dirección académica y el equipo administrativo para tratar temas sobre el cumplimiento del desarrollo del título, temas referentes a calendario, actividades, etc. Además, tanto la Dirección académica como el equipo administrativo mantienen reuniones formales, una por periodo, con los representantes de estudiantes de cada curso. Los mecanismos de coordinación quedan evidenciados a través de resúmenes de las diferentes reuniones. Se recomienda, dado que sólo se han presentado evidencias del curso 2022-2023, sistematizar la formalización de los resultados de la coordinación docente.

La coordinación entre los dos centros queda garantizada porque la mayor parte del profesorado imparte docencia en ambos. Por su parte, la coordinación de Prácticas Externas y Movilidad se considera satisfactoria. Sin embargo, se detectan algunas dificultades menores para la coordinación entre centros y, en el caso del Doble Grado, con los horarios de otros títulos.

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### **2.1. Información pública del Título**

*Estándares:*

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

**Valoración Global: 2.1. Información pública del Título**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información disponible en la página web del título es, en general, suficiente y relevante y da cumplimiento a la mayor parte de los requisitos de transparencia marcados por la ACSUCYL. Asimismo, la información es objetiva y está actualizada.

Las Guías Docentes presentan información relevante y, de acuerdo con el Autoinforme, se revisan anualmente y con carácter general están disponibles antes de la matrícula. Se valora positivamente la temporalización de sesiones que se incluye en todas las guías.

En cuanto a las asignaturas optativas, actualmente, se presenta un PDF con todas las Guías Docentes de gran extensión (131 págs.), lo que dificulta la consulta. Se deben mostrar más claramente las asignaturas optativas ofertadas. La Universidad, en las alegaciones, indica que ha desarrollado una plataforma web para facilitar la consulta de la oferta de asignaturas optativas por parte del estudiantado: <https://www.ie.edu/ieuelectives/>. Es necesario que esta plataforma sea accesible desde la web del título Se valora positivamente la forma en que se presenta el cuadro del Plan de Estudios y el perfil curricular del profesorado.

**2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

**Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)**

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El documento referente al SIGC se encuentra en estado de revisión. El SGIC cuenta con los procesos adecuados para la garantía de calidad de los títulos.

El SGIC establece en su apartado 9.1. cuáles son los responsables de calidad del plan de estudios y los mecanismos de coordinación, cuyo alcance es adecuado y las actas aportadas confirman su buen funcionamiento.

El SGIC cuenta con un procedimiento de seguimiento y mejora del título. Este procedimiento se centra en la valoración del cumplimiento de la memoria verificada y los resultados obtenidos, concluyendo con una valoración general y un plan de mejora.

El SGIC cuenta con procedimientos de atención a las sugerencias y reclamaciones. Se evidencia el informe del defensor universitario con la memoria anual curso 2021/2022, donde se han detectado 113 actuaciones entre consultas, quejas, mediaciones y anónimos y registros de casos con las correspondientes acciones para su resolución.

La Universidad cuenta con sistema de evaluación de la actividad docente impulsado por el Vicerrectorado responsable de Claustro que toma en consideración diferentes insumos como la satisfacción del estudiantado o la valoración de las Direcciones de los Títulos y que se despliega anualmente. Como resultado, cada docente obtiene una puntuación de 1 a 5. Este sistema de evaluación docente incluye una entrevista personal y está ligado a un programa de formación actualizado. El sistema muestra capacidad de discriminación y tiene importantes consecuencias para los docentes (salariales, promoción, etc.). Pero la visibilidad y la transparencia del proceso de evaluación en la web resultan escasas. Igualmente, sería conveniente que el sistema fuera más garantista, incorporando una evaluación por pares, un periodo de alegaciones, etc.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación de 2017 y en el Informes de las modificaciones tramitadas en 2018 y 2022 han sido atendidas parcialmente.

Se han atendido las recomendaciones relativas a la corrección de erratas en la Memoria. La



recomendación acerca de la coordinación se considera atendida, a pesar de que sigue habiendo una importante presencia de asignaturas de 3 ECTS en el programa.

En cuanto aspectos que han sido atendidos parcialmente se encuentran la recomendación sobre la especificación de las optativas, pues siguen sin quedar clara en la información pública la oferta de optativas.

En cuanto a la recomendación sobre la acreditación del profesorado y su producción científica, si bien se aprecia un avance, se debe seguir trabajando en esta línea, reforzando la actividad investigadora.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El profesorado que imparte docencia en el Título ha ido aumentando a lo largo del periodo evaluado de acuerdo con el incremento de plazas, siendo suficiente para atender las necesidades del estudiantado (56 profesores; ratio de 8,36 estudiantes/profesor). En cuanto al profesorado con dedicación a tiempo completo, sólo representa el 16% de la docencia impartida. Se debe reforzar la plantilla de profesorado con dedicación a tiempo completo para garantizar la estabilidad del programa.



Los profesores doctores suponen algo más de la mitad de los docentes que imparten docencia en el título, habiendo descendido ligeramente en el periodo evaluado y siendo muy inferior al indicado en la Memoria Verificada (53% en el curso 2022/2023 y 66% en el 2020/2021 frente al 82% verificado). Se debe aumentar el número de profesores doctores de acuerdo con el valor verificado. Según la información facilitada en las alegaciones, la Universidad ha formalizado la contratación de 6 nuevos profesores doctores con formación y experiencia afines al Título que se incorporarán de forma escalonado durante los años 2024 y 2025, lo cual se espera que mejore en los próximos cursos académicos las ratios previamente señaladas.

En lo que se refiere a la acreditación del profesorado, un tercio de los profesores doctores están acreditados, cifra ligeramente superior a lo verificado (33% frente al 22%). Ahora bien, la mayor parte de las acreditaciones son en la figura de Profesor Ayudante Doctor. Se debe seguir trabajando para aumentar el número de profesorado con acreditación a la figura de Profesor de Universidad Privada (o equivalentes). Si bien se entiende la dificultad de esta cuestión por el carácter internacional del Claustro, se valora positivamente el Plan trienal de fomento de la acreditación que prevé poner en marcha el Vicerrectorado de Profesorado, cuyos resultados deberán ser revisados en futuros procesos de evaluación externa.

La experiencia investigadora es adecuada, si bien entre los perfiles y las publicaciones presentadas como evidencias, ninguna pertenece al campo de especialistas en económicas sino en matemáticas y robótica. Al igual que se indicó en los anteriores informes, se recomienda continuar incrementando el número de profesores con tramos de méritos de investigación reconocidos que imparten docencia en el título, con presencia de evaluaciones positivas en los ámbitos de economía y empresa. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a trabajar en esta línea.

Como se ha descrito en el criterio 2.2., la Universidad cuenta con un mecanismo de evaluación de la actividad docente. La media del Grado en el último curso académico se sitúa en torno a 4,2, lo cual es positivo. Además, se evidencia la toma de decisiones en base a los resultados obtenidos tanto si son negativos (Ej.: reducción de docencia, oferta de formación y coaching, etc.) como positivos (Ej.: aumento de la docencia, oferta de formación especializada, reducciones docentes o ayudas y financiación). Se considera una buena práctica. Además, en el curso académico 2022/2023, 15 profesores del Grado obtuvieron un Premio a la Excelencia por obtener una puntuación superior a 4,6.

Finalmente, es positiva la formación que se ofrece al profesorado (23 cursos en el 2022/2023), pero no hay datos de participación de los docentes del programa. Se deben aportar datos sobre estas cuestiones a nivel de Título en futuros procesos de evaluación externa.

### **3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

*Estándares:*

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del*

título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

**Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales puestos a disposición del Título son suficientes y adecuados a la modalidad de impartición presencial tanto en el Campus de Segovia como en el de Madrid. La biblioteca, que está digitalizándose progresivamente a través de diferentes iniciativas, ofrece recursos adecuados. A nivel de software, también existe una adecuada dotación. Así, los estudiantes de este Grado pueden acceder específicamente, por ejemplo, a SPSS, MS Azure o Tableau. El Campus Virtual cuenta con las funcionalidades necesarias para dar soporte a la docencia presencial.

Sin embargo, en las encuestas de profesorado, únicamente el 56,9% creen que las instalaciones de la Biblioteca son adecuadas y que los fondos bibliográficos son suficientes (59,7%). Se recomienda analizar estos resultados e implantar acciones para su mejora.

El título cuenta con personal de gestión y apoyo específico, que se ha triplicado desde su implantación. A este personal se unen las personas que trabajan en los diferentes Departamentos transversales de la Universidad. Dado el incremento en el número de estudiante, en el curso 2023/2024 se han incorporado dos personas de apoyo adicionales.

Los servicios puestos a disposición de los estudiantes son amplios y presentan una gestión adecuada. Para los nuevos estudiantes se despliegan diferentes mecanismos de acogida como la semana cero o el programa mentor. Una vez matriculados, los estudiantes disponen de oportunidades de orientación tanto académica, como profesional a través de la Oficina de Empleo. A ello se une la oferta de servicios transversales de la Universidad: Campus Life, Idiomas, Psicología, Necesidades Educativas Especiales, etc.

Se valora positivamente que al alumnado de 1º curso se le incorpore a un programa de Desarrollo profesional del departamento de Carreras profesionales, donde realizan de talleres de preparación de CV y búsqueda de prácticas, preparándolos desde el comienzo a trabajar con aquellas habilidades requeridas para el futuro desarrollo tanto de la carrera académica como posterior vida laboral.

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

##### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Revisadas las evidencias presentadas al proceso de evaluación, así como las muestras de pruebas de evaluación y TFGs, se puede concluir que, en términos generales, se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos en un nivel propio del título. La media de los egresados en el curso de referencia fue de 8,42, presentando una tendencia creciente.

Los TFGs recogen un adecuado planteamiento y demuestran un nivel conforme al conocimiento adquirido. En los dos últimos cursos se han realizado de forma individual y la temática es variada. La gestión, tutorización y evaluación del TFG es adecuada. Sin embargo, algunos de los TFG presentados como muestra evidencian una presentación y profundidad poco adaptadas al nivel del título (Ej.: TFG con apenas 15 páginas de contenido, sin formatear, con insuficiente profundidad, etc.). Se deben implantar acciones que garanticen que todos los TFG tienen el nivel y presentación adecuados a un título de grado, asegurando que demuestran una correcta adquisición de las competencias previstas. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a implantar un conjunto de mejoras para control de la calidad de los TFGs, entre las que destacan las siguientes: revisión y mejora de la Guía Docente, ajuste de las modalidades ofertadas excluyendo las modalidades de revisión bibliográfica, incorporación de una figura para revisar los aspectos formales de los TFG y sesiones de formación para el profesorado.

En cuarto curso, los estudiantes deben elegir entre hacer movilidad, Prácticas Externas o asignaturas optativas. La gestión de las Prácticas Externas es adecuada, la oferta muy amplia y el número de estudiantes que las cursan va en aumento (22 curriculares y 90 extracurriculares en 2022/2023).

Se valora muy positivamente la amplia oferta de actividades de extensión que ofrece la Universidad y la buena acogida que tiene entre los estudiantes. Se ofrecen actividad de Labs, seminarios e idiomas. Adicionalmente, el propio Grado también organiza actividades específicas como Mind Challenge, "Viz to remember" o "Datathones".

Las actividades formativas y sistemas de evaluación desplegados permiten que el proceso de enseñanza-aprendizaje se lleve a cabo de manera exitosa. Muestran un modelo formativo cohesionado y con resultados contrastados.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores del Título son muy positivos y resultan coherentes con lo previsto y con el ámbito temático del Grado.

La tasa de eficiencia se sitúa en valores muy altos y por encima de los verificados (99,8% frente al 80% verificado). Las tasas de rendimiento y éxito alcanzan valores muy elevados y se han mantenido estables en el periodo evaluado (superior al 96%). A nivel de asignaturas, apenas hay suspensos y las tasas de rendimiento son uniformes, sin que se detecten desviaciones significativas.

Las tasas de graduación se sitúan por encima de la verificada (85% verificada). La tasa de abandono el título se encuentra en valores bajos e inferiores al objetivo verificado (15%).

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

**Valoración Global: 4.3. Inserción laboral**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral son positivos. El estudio de inserción laboral indica que el 93% de los egresados estaba trabajando y el restante 7% habría decidido seguir estudiando programas de posgrado. El título cuenta con un número alto de egresados extranjeros (69%) de los cuales menos de la mitad se quedan a trabajar en España (38%).

Reseñar que la mitad de los egresados del título encontró trabajo fuera de su país de origen. En cualquier caso, hay que considerar estos resultados con cautela dado el bajo número de egresados que presenta actualmente el grado (13 egresados).

Se recomienda desagregar los datos del estudio de inserción laboral entre los estudiantes del grado y de los dobles grados, de tal manera que pueda analizarse el impacto que tiene en la inserción laboral al cursar el doble grado. La Universidad, en sus alegaciones, señala que trabajará en este sentido solicitándolo al departamento de carrera. Este aspecto será de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación.

Se recomienda, para sucesivos procesos de evaluación, aportar mayor información sobre la inserción laboral: carácter del empleo, satisfacción del egresado con el empleo, etc.

**4.4. Satisfacción de los agentes implicados**

*Estándar:*

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

**Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Antes de entrar a valorar los resultados de satisfacción de los diferentes colectivos se recomienda aumentar las tasas de participación en los estudios de satisfacción de todos los grupos de interés a fin de lograr resultados que sean estadísticamente más significativos. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a llevar a cabo acciones para atender esta recomendación. Por otro lado, se recomienda garantizar que los estudios de satisfacción se realizan sistemáticamente todos los cursos académicos, ya que hay encuestas que han estado periodos inactivos.

La satisfacción de los estudiantes con el título es adecuada, si bien ha disminuido ligeramente en el último curso del periodo de evaluación. Los ítems con menor satisfacción son la programación de las sesiones (3,1/5) y el asesor académico (3,2/5). La valoración es uniforme entre el Grado y los Dobles Grados, siendo algo mejores los resultados en el Doble Grado con el Grado en Filosofía, Política, Derecho y Economía (Participación 45%). En cuanto la satisfacción de los estudiantes con la labor docente es elevada (4,13 de media). En todo caso, en las audiencias se comprobó que la satisfacción con el programa formativo por parte del colectivo estudiantil es elevada.

La participación del profesorado en las encuestas de satisfacción es bastante baja y se realizan de forma global entre todo el profesorado de la Universidad. En el autoinforme se indica que en el curso 2022/2023 se realizó una prueba piloto de satisfacción del profesorado específico del Grado, a la que contestaron un total 27 docentes. Los docentes mostraron una adecuada satisfacción, sin embargo, los aspectos peor valorados fueron: los espacios para docentes (2,92), el uso de tutorías por parte de los estudiantes (3,07) y la coordinación (3,37).

El personal técnico de gestión, administración y servicios muestra una elevada satisfacción, siendo el aspecto peor valorado la coordinación de los Dobles Grados (participación del 71%).

El título no dispone de mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores con los egresados el título, es necesario implantar estos estudios de satisfacción. La Universidad, en sus alegaciones, manifiesta que prevé poner en marcha una encuesta en septiembre de 2024 para cubrir esta necesidad.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se trata de un título muy internacional al tener más de la mitad de su matrícula de estudiantes extranjeros. Sin embargo, son pocos los alumnos que realizan movilidad internacional. En el curso 2022/2023 únicamente 6 estudiantes del grado han realizado una estancia internacional. En las audiencias, los estudiantes señalaron que, dado su carácter internacional, no tienen tanta

motivación por realizar estancias fuera de España.

El número de convenios con Universidades extranjeras para que los estudiantes del título puedan realizar estancias internacionales son suficientes y ha ido aumentando a lo largo del periodo evaluado. Se debe implantar acciones para fomentar la movilidad de estudiantes.

El profesorado del título no ha realizado acciones de movilidad. En el autoinforme se indica la existencia de contacto de profesores del título con redes de otros docentes, pero no se aportan evidencias. Se recomienda fomentar la movilidad del profesorado del título.

La Universidad cuenta con una importante oferta de convenios para realizar movilidad tanto dentro como fuera de la Unión Europea. Además, dispone de una plataforma de movilidad internacional que utiliza como herramienta de gestión.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### **Valoración global del Plan de Mejora:**

La Universidad presenta una extensa recopilación de mejoras con numerosas acciones desplegadas durante el periodo sujeto a evaluación, indicando los responsables y el grado de cumplimiento.

Por otro lado, en la fase de alegaciones, la Universidad ha revisado tanto el contenido como la estructura del Plan de Mejora para responder a las recomendaciones y requerimientos de la Agencia. La propuesta actual, que resulta completa y ambiciosa, recoge acciones concretas y específicas sobre las principales cuestiones susceptibles de mejora del Título. La efectividad de estas acciones será comprobada en futuros procesos de evaluación externa.

Se valora positivamente que la Universidad cuente con un Plan de Mejora específico asociado a cada proceso de evaluación externa (Renovación de la Acreditación y Seguimiento Externo).

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024

D. Enrique Amezua San Martín  
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones.